



ACUERDO NUMERO 00015

29 JUN. 1990

Por medio de la cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1990 dentro del Presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1990 en la suma de ciento noventa y cuatro millones novecientos veinticuatro mil novecientos treinta pesos (\$194.924.930.00) moneda corriente, provenientes de:

apropiaciones del presupuesto nacional

Aporte Ordinario correspondiente al mes de Julio de 1990 141.871.600.

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de servicios académicos	53.053.330.	
TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JULIO DE 1.990	<u>53.053.330.</u>	<u>141.871.600.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento noventa y cuatro millones novecientos veinticuatro mil novecientos treinta pesos (\$194.924.930.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
02		Sueldos del personal de nómina	112.189.600.
03		Gastos de Representación	217.700.
07		Bonificación por Servicios Prestados	2.177.200.
11		Horas Extras y Días Feriados	286.700.
13		Subsidio de Alimentación	768.300.
14		Auxilio de Transporte	217.700.
16		Honorarios	3.615.200.
18		Otros Gastos por Servicios Personales	7.096.700.
		TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES	<u>\$126.569.100.</u>

29 JUN. 1990

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1990 dentro del presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

02	<u>GASTOS GENERALES</u>	
01	Compra de Equipo	1.500.000.
02	Materiales y Suministros	9.879.360.
03	Mantenimiento	3.448.750.
04	Servicios Públicos	5.988.800.
05	Arrendamientos	2.936.850.
06	Viáticos y Gastos de Viaje	3.914.940.
10	Impresos y Publicaciones	1.024.360.
11	Comunicaciones y Transportes	394.200.
12	Gastos Imprevistos	2.425.580.
13	Seguros	841.390.
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES	<u>\$ 32.354.230</u>
03	<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01	Fondo Nacional de Ahorro	8.935.600.
04	Instituto de Seguros Sociales	6.564.700.
06	I.C.B.F.	4.289.400.
07	Servicio Nal. Aprendizaje SENA	2.859.700.
10	Pensiones	4.289.400.
11	Cesantías	1.796.400.
13	Bienestar Social	2.929.000.
14	Capacitación de Personal	482.600.
22	Otras Transferencias	3.854.800.
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS	<u>\$36.001.600.</u>
	TOTAL ACORDADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MES DE JULIO DE 1990	<u>\$ 194.924.930.</u>

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 29 JUN. 1990

German Gaviria Velez
GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

Leonel Zapata Parra
LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

EL SUSCRITO COORDINADOR DE
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR:

Que este acto estuvo fijado
en cartelera desde el 28 JUN. 1990
hasta el

En constancia firmo en Pereira a los